

Santo Domingo, D. N.
12 de diciembre de 2018

“AÑO DE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

AVISO

A LOS IMPORTADORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y SUS PARTES

La Dirección General de Aduanas les informa, cordialmente, que dará inicio a un proceso de mejora y actualización de su base de datos, en este caso, al sector importador de acondicionadores de aires y sus partes, con el objetivo de inhabilitar ciertos renglones que no cumplen con las informaciones técnicas requeridas para ser utilizados en las operaciones de importación y exportación.

Este proceso iniciará el próximo **jueves 20 de diciembre de 2018**, por lo que les reiteramos la importancia de registrar los productos que serán utilizados en sus operaciones, a más tardar en esta fecha, para evitar verse afectados con esta medida.

Aprovechamos para recodarles que el **formulario de registro para acondicionadores de aire**, se encuentra disponible en nuestra página web, en la opción **De Interés**, dentro de **Catálogos de Productos**. Una vez se complete con las informaciones requeridas, enviarlo al correo electrónico catalogoproductos@dga.gov.do.

Para más información pueden escribir a ayuda@dga.gov.do o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos. Trabajamos para servirle mejor. ¡DGA, más abierta que nunca!

Dirección General de Aduanas

